

RESEÑA EN EL CASO DEL ASESINATO DE ANGÉLICA AIMEÉ MARTÍNEZ VIVAR

Angélica Aimeé Martínez Vivar, de 16 años.



Fecha del hecho: 15 de marzo de 2011

Lugar: Sobre el Anillo Periférico, a la altura del asentamiento “El Bosque”, sector de la colonia Bethania.

Sindicado por crimen: Elías Marin Rojas y/o Yeferson Estuardo Elías Marin Rojas.

Delitos de los que se les acusa:

- Homicidio, robo agravado en grado de tentativa y lesiones leves.

Angélica Aimeé Martínez Vivar estudiaba en el Instituto Nacional de Señoritas Centroamérica -INCA-. cursaba el quinto grado de la carrera de magisterio y se distinguió por ser una alumna aventajada.

Resumen:



El 15 de marzo al mediodía Angélica Aimeé abordó un autobús de la ruta 29, que circula del Parque Colón, zona 1, hacia su residencia en el municipio de Mixco.

Tres hombres abordaron el bus en la Avenida Elena. A la altura del asentamiento “El Bosque”, zona 3, les gritaron a los pasajeros: “¡Esto es un asalto!”, y se origina una balacera dentro del bus. Dos delincuentes huyen pero quedaron heridas la estudiante y otras personas dónde se incluye pasajeros y uno de los presuntos criminales que responde al nombre de Elías Marin Rojas o Yeferson Estuardo Elías Marin Rojas.

Angélica Aimeé fue trasladada a la emergencia del hospital San Juan de Dios, donde murió por una herida de bala. En el centro asistencial quedaron internados los pasajeros Alicia Ramírez, de 47 años; Randy Alberto Pacheco Ramírez, de 5; y Elías Marín Rojas, de 20 años, uno de los supuestos asaltantes, bajo custodia.



Este 18 de octubre 2011, el Tribunal 3ro de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente condeno a 28 años de prisión a Elías Marin Rojas o Yeferson Estuardo Elías Marin Rojas por el delito de homicidio, lesiones leves y por robo agravado en grado de tentativa.

¡ POR EL RESPETO A LA VIDA, EXIGIMOS JUSTICIA PARA ANGÉLICA AIMEÉ !